ACTA SUBSANACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES.

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 006 DE 2026.

Miembros del Comité de Contratación:

El comité para el presente proceso de selección está integrado por: **JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES ,** Subdirector De Conocimiento y evaluación ambiental y **CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS** Jefe de Oficina Jurídica

Lugar: subdirector De Conocimiento y evaluación ambiental

Fecha: 29 de mayo de 2026.

OBJETO: SUMINISTRAR ALIMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE EN EL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

1. RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:

Dentro del término establecido, se publicó el día 27 de mayo de 2026 a través de la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar de la oferta recibida, para conocimiento y tramite pertinentes de los proponentes, y a efectos que subsane lo requerido por la Entidad, en el correspondiente informe de evaluación:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO	**NO CUMPLE/ NO HABILITADO**	**Subsanar no cumple los requisitos jurídicos**
2	FUNDACION SAN JUAN	**NO CUMPLE/ NO HABILITADO**	**Subsanar la propuesta técnica**
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS	**NO CUMPLE/ NO HABILITADO**	**Subsanar no cumple la capacidad jurídica y propuesta técnica.**
4	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	**NO CUMPLE/ NO HABILITADO**	**Subsanar la capacidad jurídica**

2. SUBSANACIONES RECIBIDAS.

Que dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACION	FECHA Y HORA MENSAJE SECOP II
1	FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO	**NO HABILITADO**	**SUBSANÓ PARCIALMENTE.**	*28/05/2026 6:09:17*.

3. VERIFICACIÓN SUBSANACIONES.

De acuerdo al orden de elegibilidad, recibida es la del proponente FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO Y dado que el oferente FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO presentó subsanación dentro del plazo establecido, y una vez verificada y analizada por la Entidad, se encuentra lo siguiente:

3.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
9. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**X**		**Adjunta Certificado con fecha de** 28/05/2026 **y con código de verificación S002282532 Subsano el certificado de existencia y representación legal**
17. ACREDITACIÓN DE COMPRA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES – DECRETO 248 DE 2021		X	**PRESENTA PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES** **observación:** . Se advierte que, durante la verificación del requisito habilitante relativo a la acreditación de compra a productores agropecuarios locales – Decreto 248 de 2021, se identificó que La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y CULTURAL ROSALEÑA, con NIT. 901186594-1, representada legalmente por DAGOBERTO RODRIGUEZ SACANAMBUY, identificado con cedula de ciudadanía No. 5228048 de Buesaco (N), incluido en la promesa de compra suscrita por la Fundación Unidos por Tu Futuro, no se encuentra registrado como productor o proveedor agropecuario local conforme a la lista oficial remitida por la Gobernación de Nariño. En consecuencia, el proponente quedara NO HABILITADO Para este proceso garantizándole el debido proceso de la subsanación de lo antes ya mencionado.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1.	FUNDACION UNIDOS POR TU FUTURO		**X**	**X**		**NO HABILITADO**

En virtud de lo anterior, el Comité de Contratación considera que el oferente No está habilitado para continuar con el proceso, ya que no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública 006 de 2026, conforme a las observaciones antes relacionadas.

2. SUBSANACIONES RECIBIDAS.

Que dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACION	FECHA Y HORA MENSAJE SECOP II
2	FUNDACION SAN JUAN	**HABILITADO**	**SUBSANÓ.**	*(28/05/2026 6:10:28 PM*

3. VERIFICACIÓN SUBSANACIONES.

De acuerdo al orden de elegibilidad, recibida es la del proponente FUNDACION SAN JUAN Y dado que el oferente FUNDACION SAN JUAN presentó subsanación dentro del plazo establecido, y una vez verificada y analizada por la Entidad, se encuentra lo siguiente:

3.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

ITEAM A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ITEM 22: HUEVOS TRIPLE A Huevos de gallina frescos, cáscara limpia e íntegra. Peso promedio 67-77g por unidad. Panal protegido.	**X**		La ENTIDAD analizo que la justificación es válida para adelantar el proceso aclarando el precio artificialmente bajo en el item 22. .

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.	FUNDACION SAN JUAN	**X**		**X**		**HABILITADO**

En virtud de lo anterior, el Comité de Contratación considera que el oferente está habilitado para continuar con el proceso, ya que cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública 006 de 2026, conforme a las observaciones antes relacionadas.

2. SUBSANACIONES RECIBIDAS.

Que dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACION	FECHA Y HORA MENSAJE SECOP II
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS	**NO HABILITADO**	**NO SUBSANÓ.**	*N/a*

3. VERIFICACIÓN SUBSANACIONES.

De acuerdo al orden de elegibilidad, recibida es la del proponente SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS Y dado que el oferente SOLUCIONES INTEGRALES

DEVCOM SAS no presenta subsanación dentro del plazo establecido, y una vez verificada y analizada por la Entidad, se encuentra lo siguiente:

3.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA		X	**NO SUBSANA .**
15. SEGURIDAD SOCIAL		X	**NO SUBSANA .**
16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	**NO SUBSANA .**
17. ACREDITACIÓN DE COMPRA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES – DECRETO 248 DE 2021		X	**NO SUBSANA .**
18. El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de HASTA UN (01) CONTRATO TERMINADO Y/O LIQUIDADO, con entidades PÚBLICAS O PRIVADAS, cuyo objeto y/o actividades sea igual o similar "SUMINISTROS DE ALIMENTOS, PREPARADOS O NO PREPARADOS" al del presente proceso y cuyo monto ejecutado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales vigentes, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia		X	**NO SUBSANA .**

3.2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

ITEAM A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
ITEM 26: MANGO MADURO Variedad Tommy o Yulima. Grado de madurez alto (pulpa blanda pero firme). Sin fibras excesivas ni golpes.		x	NO SUSANA

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
3.	SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS		**x**		**x**	**NO HABILITADO**

En virtud de lo anterior, el Comité de Contratación considera que el oferente No está habilitado para continuar con el proceso, ya que No cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública 006 de 2026, conforme a las observaciones antes relacionadas

2. SUBSANACIONES RECIBIDAS.

Que dentro del plazo establecido para el traslado del informe de evaluación preliminar, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

No.	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACION	FECHA Y HORA MENSAJE SECOP II
4	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	**NO HABILITADO**	**SUBSANÓ PARCIALMENTE.**	*(28/05/2026 2:16:21*

3. VERIFICACIÓN SUBSANACIONES.

De acuerdo al orden de elegibilidad, recibida es la del proponente JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ Y dado que el oferente JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ presentó subsanación dentro del plazo establecido, y una vez verificada y analizada por la Entidad, se encuentra lo siguiente:

3.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
17. ACREDITACIÓN DE COMPRA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES – DECRETO 248 DE 2021		X	**PRESENTA PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LOCALES** **observación:** . Se advierte que, durante la verificación del requisito habilitante relativo a la acreditación de compra a productores agropecuarios locales – Decreto 248 de 2021, se identificó que el señor HEIDER LEON MARTINEZ CASTILLO, representante Legal de Invernadero Biohortalizas Tangua, Nit. 901.383.704-8 incluido en la promesa de compra suscrita por el señor JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ, no se encuentra registrado como productor o proveedor agropecuario local conforme a la lista oficial remitida por la Gobernación de Nariño. En consecuencia, el proponente quedara NO HABILITADO Para este proceso garantizándole el debido proceso de la subsanación de lo antes ya mencionado.

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

4.	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ		**X**	**x**		**NO HABILITADO**

En virtud de lo anterior, el Comité de Contratación considera que el oferente No está habilitado para continuar con el proceso, ya que no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública 006 de 2026, conforme a las observaciones antes relacionadas.

5. RECOMENDACIONES:

En este orden de ideas, el comité de contratación designado para la presente invitación pública determina:

Recomienda a la Dirección General de CORPONARIÑO, aceptar la oferta del proponente **FUNDACION SAN JUAN** identificada con NIT No. 900422320-8 dentro proceso de selección de mínima cuantía No. IP 006 de 2026, de acuerdo con lo anteriormente señalado. La presente acta se publicará en la página web SECOP II.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día veintinueve (29) de mayo de 2026.

Miembros comité de contratación.

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES ,
Subdirector De Conocimiento y evaluación ambiental

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Jefe de Oficina Jurídica